

# ¿ES LA ALIANZA DEL PACÍFICO UNA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN COMERCIAL EFECTIVA PARA POSICIONARSE EN AMÉRICA LATINA Y CONSOLIDARSE FRENTE AL ASIA-PACÍFICO? UNA VISIÓN DESDE EL PERÚ<sup>1</sup>

---

**Is the pacific alliance an effective trade integration strategy to get a foothold in Latin America and strengthen its position in the Asia-Pacific market? A vision from Peru**

Vanessa Heller Ledgard<sup>2</sup>,  
María Cecilia Pérez Aponte<sup>3</sup>,  
mariaceperez@hotmail.com

Elba Roo Superlano<sup>4</sup>  
elba.roo@gmail.com

Recibido: 20 de abril de 2018

Aprobado: 3 de julio de 2018

**Resumen:** El artículo analiza el impacto que en las agroexportaciones peruanas han tenido los acuerdos comerciales suscritos por el Perú con Canadá, Chile, China, Corea, Estados Unidos, Japón, México, Singapur y Tailandia. Se ha seleccionado este sector por ser representativo de sus exportaciones no tradicionales. En los últimos años, esta actividad ha experimentado un importante desarrollo de su competitividad y se ha convertido en un sector con amplio potencial para posicionarse frente al Asia Pacífico e insertarse en cadenas regionales y globales de valor. Basado en métodos de evaluación económica ex-post de los acuerdos de libre comercio, se realiza una descripción del comportamiento y composición de estas agroexportaciones para identificar si su desempeño en mercados de Asia Pacífico se corresponde con un aprovechamiento de disposiciones claves sobre acceso a mercados, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio de los acuerdos comerciales y los protocolos sanitarios de exportación. Esto permite proyectar las oportunidades que brindan las disposiciones de Alianza del Pacífico.

1 Agradecemos el apoyo como Asistente de Investigación de Maira Humala Noriega, Bachiller en Economía y Negocios Internacionales de la Universidad ESAN.

2 Académica de la Universidad del Pacífico, Lima, Perú. Abogada, Universidad de Lima. LLM European and International Trade Law, Universidad de Ámsterdam.

3 Académica de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú. Abogada, Pontificia Universidad Católica del Perú. Magister en Relaciones Internacionales con Mención en Negociación Internacional, Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador. Doctorando en Derecho Internacional, Universidade da Coruña

4 Académica de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú. Economista, Universidad Central de Venezuela. MSc in Economics and Finance, University of Warwick.

**Palabras clave:** Agroexportación, Acuerdos comerciales, Alianza del Pacífico, Integración, Asia Pacífico.

**Abstract:** This paper analyzes the impact that Peruvian agricultural exports have had on its trade agreements with Canada, Chile, China, Korea, the United States, Japan, Mexico Singapore and Thailand. Agricultural exports were selected as being representative of Peru's nontraditional exports. Over the past few years, this sector's competitiveness has seen a major development, generating great potential to position itself within the Asia-Pacific region and regional and global value chains. Based on ex-post economic assessments of free trade agreements, our analysis shows the behavior and composition of these agricultural exports to identify if their performance in Asia-Pacific markets is a result of the use of key provisions of the trade agreements regarding market access, rules of origin, sanitary and phytosanitary measures, commercial agreements' technical barriers to trade and health protocols. This enables us to estimate the opportunities offered by the provisions of the Pacific Alliance.

**Key words:** Agricultural exports, Trade agreements, Pacific Alliance, Integration, Asia Pacific.

## I. INTRODUCCIÓN

La inserción del Perú en los mercados internacionales desde la década de los noventa ha sido el resultado de un largo proceso de transformación de políticas económicas y comerciales que, en general, ha requerido que por varios períodos gubernamentales se haya mantenido una política de Estado sostenida.

A partir de 1990, en el Perú se planteó un cambio de paradigma económico al pasar de un modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) a una economía de mercado, con la aplicación de políticas de estabilización macroeconómicas donde el motor de crecimiento es la inversión privada<sup>5</sup>.

En términos de política comercial, se inició una liberalización arancelaria que representó un proceso de dismantelamiento de barreras tanto arancelarias como no arancelarias que recién se consolida en la primera década del siglo XXI. De allí que la estrategia comercial estuvo orientada en dos frentes sincronizados: el diseño de una agenda de negociaciones comerciales y el desarrollo del comercio con una serie de políticas integradas en un Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) organizadas en una agenda de corto, mediano y largo plazo.

<sup>5</sup> De acuerdo con Paredes (2010), la política comercial peruana se ha visto afectada por lo que denomina la dinámica del "péndulo", es decir, con variaciones entre períodos proteccionistas e intentos de apertura comercial, que finalmente se consolidará con las reformas durante los primeros años de la década de los noventa.

Las negociaciones comerciales internacionales se han desarrollado como parte de la política comercial del Perú, acorde con los requerimientos de la Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>6</sup>, organismo del cual también es Miembro fundador<sup>7</sup>. Así, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)<sup>8</sup>, el Perú ha buscado mejorar las condiciones de acceso a mercados externos, incrementar la previsibilidad y seguridad con normativa clara, así como también atraer la inversión privada hacia actividades productivas. De esta manera, se busca consolidar las preferencias comerciales en los principales mercados de destino, logrando así un acceso real a través de la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias.

Por su parte, desde 2003 se iniciaron negociaciones con socios estratégicos tales como Estados Unidos, China (2010) y otros socios asiáticos pertenecientes al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC por sus siglas en inglés)<sup>9</sup>. Asimismo, se plantea la renegociación de otros acuerdos, principalmente de los ACEs<sup>10</sup> suscritos en el marco de la ALADI (en particular los de Chile y México) y se concreta el acuerdo con Mercosur. Es así como los primeros Tratados de Libre Comercio del Perú comienzan a entrar en vigor a partir de 2009, entre ellos encontramos los suscritos con Estados Unidos, Singapur y Canadá, así como la versión ampliada del ACE 38 suscrito con Chile y denominado en adelante Acuerdo de Libre Comercio (ALC)<sup>11</sup>. A partir del 2010, el Perú empezó un proceso acelerado de suscripción de tratados comerciales, llegando

6 Sobre este punto, es preciso indicar que las negociaciones comerciales se abrieron en tres frentes. Por un lado, el multilateral, como miembro fundador de la OMC; regional, con la consolidación de la zona de libre comercio en el marco de la CAN, como participante en APEC, en particular, como miembro de la Alianza del Pacífico, y como miembro en las recientes negociaciones del TPP que ha concluido en el CPTPP; y finalmente, el bilateral, con la suscripción y puesta en vigencia de más de 15 acuerdos comerciales regionales.

7 Perú fue parte contratante del GATT de 1947 desde el 7 de octubre de 1951 y es miembro fundador de la OMC desde el 1° de enero de 1995. En efecto, mediante Resolución Legislativa N° 26407, los Acuerdos de la OMC fueron incorporados a la legislación nacional.

8 Con fecha 23 de julio de 2002 el Congreso de la República del Perú aprueba la Ley N° 27790, a partir de la cual se crea el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, responsable de promover las exportaciones y conducir las negociaciones comerciales internacionales. Con esto, el Perú pasa de una política enfocada a esquemas de integración acordes con una política de industrialización por sustitución de importaciones, a un proceso de apertura comercial con miras a expandir mercados internacionales para las exportaciones peruanas.

9 Perú es miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) desde 1998. Cabe mencionar que el Perú tiene acuerdos comerciales vigentes con Singapur (2009), Japón (2012), Corea (2011), y Tailandia, con este último se suscribió un acuerdo de cosecha temprana vigente desde el 31 de diciembre de 2011.

10 Los Acuerdos de Complementación Económica (ACEs) suscritos por el Perú han consolidado la creación de zonas de libre comercio entre Perú y sus socios en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a la fecha, Perú tiene 4 ACEs vigentes, con Chile (ACE 38 Ampliado), Mercosur (ACE 58), Cuba (ACE 50), y México (ACE 67), de los cuales sólo los acuerdos con Chile y México contemplan compromisos en materia de servicios e inversión. El Perú tiene además un Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza comercial con Venezuela.

11 Acuerdo de Complementación Económica - ACE 38 Ampliado, Acuerdo de Libre Comercio Perú - Chile. Decreto Supremo N° 010-2009-MINCETUR.

a concretar acuerdos comerciales regionales (ACRs) con la Unión Europea, EFTA, Japón, Corea del Sur, y un Acuerdo de Cosecha Temprana con Tailandia; llegando a suscribir uno de los acuerdos macroregionales más importantes como es el TPP y recientemente el CPTPP, Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico<sup>12</sup>.

Como complemento a la agenda de negociaciones se diseñó el PENX 2003-2013 con el objetivo principal de “Desarrollar agresivamente el comercio exterior en base al esfuerzo conjunto del Estado y al sector privado para incrementar y diversificar la oferta exportable y lograr una inserción competitiva en los mercados internacionales” (Mincetur, 2003). Al cabo de 10 años, los objetivos planteados se cumplieron en un 87%, sin embargo, al evaluar su desempeño se identificaron nuevos desafíos para profundizar los logros y superar los obstáculos. Así, para el período 2015-2025 se ha estructurado el nuevo PENX 2025. El Plan busca la internacionalización de la empresa peruana, la diversificación de los mercados, la continuación de los esfuerzos para facilitar el comercio exterior, así como la generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora (Mincetur, 2015).

En este contexto, y como resultado del esfuerzo conjunto de políticas gubernamentales y de iniciativas privadas, en la actualidad, el sector agropecuario es el segundo más relevante en el ranking de las exportaciones peruanas, después del sector minero, tanto de productos tradicionales como no tradicionales. En particular, las exportaciones de productos agrícolas no tradicionales en los últimos 10 años han tenido un incremento marcado y sostenido a diferencia de las ventas de bienes tradicionales. En efecto, en los últimos 7 años se aprecia un crecimiento oscilante de las exportaciones que, a pesar de circunstancias adversas en algunos años, un conjunto significativo de productos peruanos ha logrado posicionarse en los mercados externos.

El ritmo de crecimiento que vienen experimentando las exportaciones agropecuarias en el Perú es el resultado de múltiples factores y dinamismo de mercados específicos y procesos de aprendizaje a nivel público y privado de los actores vinculados al sector. A manera de ejemplo, se podrían mencionar aspectos de mejora de competitividad, inversión en infraestructura, el resultado de sinergias de políticas públicas y, sin lugar a duda, el efecto de las negociaciones de acuerdos comerciales (Diario Correo, 2017).

Cabe añadir que la articulación de los procesos productivos a nivel mundial en cadenas regionales y globales de valor está demandando reglas claras y estables que contribuyan con esta dinámica. En este sentido, resulta imperativo evaluar el rol

12 Ante la salida de Estados Unidos de América del TPP, los miembros del acuerdo reafirmaron la importancia y los beneficios que se habían alcanzado en dicho tratado. Por este motivo, el 8 de marzo de 2018, las 11 economías miembro suscribieron el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (Comprehensive and Progressive Agreement for Transpacific Partnership - CPTPP, por sus siglas en inglés), constituyéndose de esta manera en el principal acuerdo comercial a nivel mundial y donde sus socios representan más del 13% del PBI mundial. Los miembros del CPTPP son: Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

de los acuerdos comerciales para identificar si efectivamente están contribuyendo a potenciar las ventajas competitivas del sector agroexportador en el Perú.

El objeto de nuestro análisis se centrará en evaluar si el fortalecimiento del sector agroexportador podría estar influenciado por el aprovechamiento de los tratados de libre comercio suscritos por el Perú, en particular, a partir de 2009, tanto en materia arancelaria como no arancelaria.

Específicamente, para esta investigación se ha considerado analizar la evolución del comercio del Perú con Canadá, Chile, China, Corea, Estados Unidos, Japón, México, Singapur y Tailandia. Coincide, además, que son miembros del APEC, seis de ellos han negociado el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), cinco de ellos el CPTPP y dos forman parte de la Alianza del Pacífico (AP)<sup>13</sup>. Nuestro interés se fundamenta en identificar si los acuerdos comerciales suscritos por el Perú para el acceso al mercado del Asia Pacífico han contribuido con el comportamiento de las exportaciones agropecuarias. Es de destacar además que Canadá, Estados Unidos y México son miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA por sus siglas en inglés), y entre sí tienen una dinámica que resulta estratégica para el mercado peruano.

A tal efecto, este trabajo desarrollará, en primer lugar, una descripción del comportamiento y composición de las exportaciones del sector agropecuario peruano basado en los métodos de evaluación económica ex-post de los acuerdos de libre comercio en el sentido planteado por Plummer, Cheong y Hamanaka (2010)<sup>14</sup>; seguidamente, se analizarán las disposiciones relevantes de los acuerdos del Perú con países de Asia Pacífico que podrían incidir en esa dinámica. En particular, se revisarán los capítulos relativos a medidas arancelarias y no arancelarias de estos acuerdos y las disposiciones sobre: acceso a mercados; reglas de origen relevantes; medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) así como protocolos sanitarios de exportación vigentes; y medidas generales sobre obstáculos técnicos al comercio (OTC).

Seguidamente se presentarán algunos hechos estilizados como resultado de culminar los aspectos cuantitativos del comercio agrícola peruano con el marco normativo incluido en los acuerdos comerciales suscritos con países del Asia Pacífico.

Finalmente, esbozaremos algunas conclusiones con respecto al rol que podría ejercer la Alianza del Pacífico. Esta iniciativa de integración ha tenido un rápido desarrollo con características muy particulares que varían con respecto a los tradicionales esquemas de integración latinoamericana.

13 Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Suscrito por Colombia, Chile, México y Perú en la ciudad de Paranal - Chile, 6 de junio de 2012.

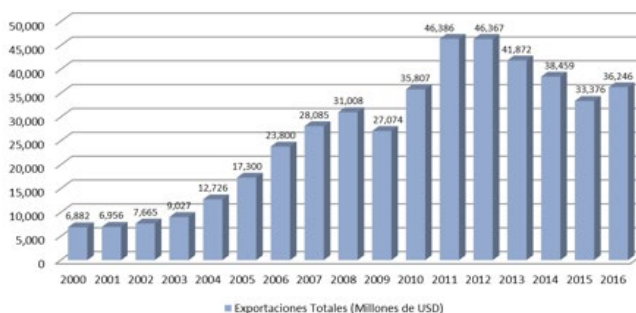
14 Los autores destacan que existen métodos que asumen que hay numerosos datos para análisis estadísticos que surgen de la observación de los efectos de los acuerdos de libre comercio.

Desde el punto de vista metodológico, para realizar el análisis cuantitativo de las exportaciones y por países de destino, se toma la información estadística de comercio exterior de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y, a ocho dígitos, de las subpartidas NANDINA y por país, se emplean, además, las estadísticas del Sistema de Información de Comercio Exterior de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SICEXT), para el período 2007-2016. Cabe resaltar que, para el análisis del sector, hemos seleccionado todas las subpartidas entre los capítulos 01 al 23.

## II. EL SECTOR AGROEXPORTADOR PERUANO

Las exportaciones totales del Perú en 2016 alcanzaron los USD 36.246 millones. En el período de análisis que se extiende entre los años 2000 y 2016, el máximo nivel de las ventas externas del Perú se dio en el año 2011, (USD 46.386 millones), como resultado de un fuerte incremento de los precios de los commodities en los mercados internacionales. En el gráfico 1 se evidencia que, en el período 2000-2011, las exportaciones peruanas han mantenido una tendencia ascendente, con excepción de lo acontecido en 2009, debido al impacto de la crisis financiera internacional de los Estados Unidos que, para ese entonces, era el principal socio comercial del Perú. Desde 2012, y por los siguientes tres años, el valor de las exportaciones se redujo ligeramente, con respecto a 2011. Sin embargo, en 2016 esa tendencia se revirtió ante una recuperación del precio en los mercados internacionales de los principales productos mineros que determinan el nivel de ventas externas del país. Las proyecciones apuntan a que esta variable se mantendrá en crecimiento. En particular, en esta sección del trabajo se tiene como objetivo analizar la composición

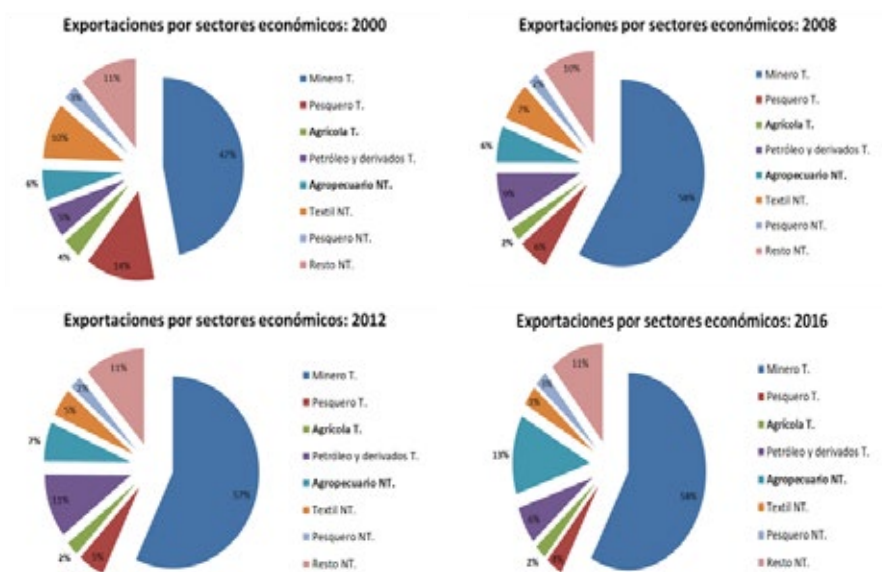
**Gráfico 1**  
**Exportaciones Totales del Perú**  
**(Millones de USD)**



Fuente: SUNAT. Elaboración Propia

y evolución de las agroexportaciones del Perú. En el gráfico 2 se observa la estructura de las exportaciones por sectores económicos en años previos y posteriores a la suscripción de acuerdos comerciales que abarcamos en este estudio. Para visualizar distintas etapas de este proceso, se toma el año 2000 como un año de referencia sin la influencia de acuerdos comerciales relevantes; el 2008, año previo de la entrada en vigor del APC<sup>15</sup> con Estados Unidos (que marcó un hito en la nueva generación de tratados comerciales para el país); el año 2012, punto medio en el período de análisis; y el año 2016 por ser el más reciente a la elaboración de esta investigación.

**Gráfico 2**  
**Composición de las exportaciones peruanas por sectores económicos\***  
**Años 2000, 2008, 2012, 2016**  
**(En porcentajes)**



\* Se discrimina además entre exportaciones tradicionales (T) y no tradicionales (NT)

Fuente: SUNAT. Elaboración Propia

En los gráficos se evidencia que las exportaciones tradicionales del Perú (gráfico 3) se concentran en productos de la minería, petróleo y sus derivados y, en menor proporción, en pesqueros y agrícolas. Los años de mayor auge de estas ventas externas se encuentran en el período 2010-2012, sin embargo, la tendencia en los tres años siguientes fue descendiente para recuperarse nuevamente en 2016. Las

15 El Acuerdo de Promoción Comercial entre el Perú – Estados Unidos fue suscrito en abril de 2006 e incorporado a la legislación peruana mediante Resolución Legislativa N°28766.

exportaciones mineras de ese último año de la muestra alcanzaron USD 21.001,1 millones, lo cual representa el 83% de las exportaciones tradicionales. El petróleo y sus derivados se ubicaron en USD 2.213 millones (9% de ese subtotal); mientras que las exportaciones de harina y aceite de pescado, por USD 1.269 millones, representan el 5% del total de ventas externas. Por su parte, las exportaciones agrícolas alcanzaron USD 878 millones (en productos tales como algodón, azúcar, café, hojas de coca, melazas, lanas y pieles) y constituyen casi el 4% del grupo de bienes tradicionales.

**Gráfico 3**  
**Exportaciones tradicionales y no tradicionales del Perú (2000–2016)**



Fuente: SUNAT. Elaboración Propia

Es de particular interés estudiar la evolución de las exportaciones no tradicionales. Tomando en cuenta el nivel alcanzado en 2016, se puede notar que, en total, estas ventas se han quintuplicado desde el año 2000 y, si se compara con el nivel alcanzado desde el año 2005, el valor se ha duplicado. Por su parte, las exportaciones agrícolas han venido incrementándose a un ritmo vertiginoso. Desde el año 2000, las exportaciones no tradicionales agrícolas han aumentado diez veces, mientras que, si hacemos la comparación desde 2005, se muestra que éstas se han cuadruplicado.

En los cuadros 1 y 2 se presentan los principales productos con mayores niveles de exportación para los años seleccionados (2000, 2008, 2012 y 2016), siendo los dos primeros una referencia para indicar cómo eran las ventas externas antes de los acuerdos comerciales y los dos últimos, una referencia posterior a éstos. Al mostrar varios años, se busca ilustrar la relevancia que los bienes agrícolas han venido cobrando en los últimos diez años, luego de la suscripción de los acuerdos comerciales por parte del Perú.



**Cuadro 1**  
**Principales Productos peruanos de exportación a países del Asia Pacífico**  
**con acuerdos y al mundo: Cuadro 1 a)**

<b>Principales productos peruanos exportados a países de Asia Pacífico con acuerdos comerciales - Año 2016 (Millones de USD)</b>				
<b>Subpartida</b>	<b>Producto</b>	<b>Exportac. Países Asia Pacífico</b>	<b>Exportaciones totales al mundo</b>	<b>%</b>
23012011	Harina, polvo y pellets de pescado grasa > 2%	787.7	998.7	78.9%
08061000	Uvas frescas	385.2	661.1	58.3%
09011190	Los demás cafés sin tostar sin descafeinar	300.3	759.0	39.6%
07092000	Espárragos frescos o refrigerados	268.0	421.7	63.6%
08104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium frescos	138.8	242.6	57.2%
16055400	Jibias (sepias) y Calamares	108.8	127.7	85.2%
08044000	Aguacates (paltas) frescas o secas	87.3	396.8	22.0%
03061713	Langostinos congelados: colas con caparazón, sin cocer en agua o vapor	71.4	92.2	77.5%
03074900	Demás jibias, globitos, calamares y potas congeladas, secas, saladas o en salmuera	62.8	193.3	32.5%
15042010	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones	46.2	167.7	27.5%

Fuente: SUNAT. Elaboración Propia

**Cuadro 1 b)**

<b>Principales productos peruanos exportados a países de Asia Pacífico con acuerdos comerciales - Año 2012 (Millones de USD)</b>				
<b>Subpartida</b>	<b>Producto</b>	<b>Exportac. Países Asia Pacífico</b>	<b>Exportaciones totales al mundo</b>	<b>%</b>
23012011	Harina, polvo y pellets de pescado grasa > 2%	1,142.7	1,770.0	64.6%
09011190	Los demás cafés sin tostar sin descafeinar	265.6	1,022.0	26.0%
07092000	Espárragos frescos o refrigerados	219.6	343.1	64.0%
16055400	Jibias (sepias) y Calamares	144.0	159.1	90.5%
08061000	Uvas frescas	132.6	366.5	36.2%
15042010	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones	102.2	433.3	23.6%
03074900	Demás jibias, globitos, calamares y potas congeladas, secas, saladas o en salmuera	88.9	238.1	37.3%
20059910	Alcachofas (alcauciles)	58.5	114.1	51.3%
15042090	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones refinados	56.6	108.3	52.2%

Fuente: SUNAT. Elaboración Propia

Cuadro 1 c)

<b>Principales productos peruanos exportados a países de Asia Pacífico con acuerdos comerciales - Año 2008 (Millones de USD)</b>				
Subpartida	Producto	Exportac. Países Asia Pacífico	Exportaciones totales al mundo	%
23012011	Harina, polvo y pellets de pescado grasa > 2%	936.5	1,412.6	66.3%
09011190	Los demás cafés sin tostar sin descafeinar	208.2	643.8	32.3%
07092000	Espárragos frescos o refrigerados	143.4	228.4	62.8%
15042010	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones	108.6	315.5	34.4%
16059090	Demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	82.8	100.1	82.7%
20059910	Alcachofas (alcauciles)	53.7	83.2	64.6%
03074900	Demás jibias, globitos, calamares y potas congeladas, secas, saladas o en salmuera	42.8	126.3	33.9%
03061313	Colas con caparazén, sin cocer en agua o vapor de langostinos	40.5	42.9	94.2%
15042090	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones refinados	30.1	69.3	43.4%
09042010	Paprika entera	24.0	86.4	27.7%

Fuente: SUNAT. Elaboración Propia

Cuadro 1 d)

<b>Principales productos peruanos exportados a países de Asia Pacífico con acuerdos comerciales - Año 2000 (Millones de USD)</b>				
Subpartida	Producto	Exportac. Países Asia Pacífico	Exportaciones totales al mundo	%
23012010	Harina de pescado	440.4	874.0	50.4%
09011100	Café sin descafeinar sin tostar	94.5	224.5	42.1%
07092000	Espárragos frescos o refrigerados	40.9	53.8	76.0%
15042010	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones	38.4	77.5	49.6%
23089000	Harina de flores de marigold	18.7	20.1	92.8%
17011190	Azúcar de caña en bruto sin adición de aromatizante ni colorante	14.9	14.9	99.9%
03074900	Demás jibias, globitos, calamares y potas congeladas, secas, saladas o en salmuera	9.8	33.6	29.3%

Fuente: SUNAT. Elaboración Propia

En el cuadro 1 se puede notar que para el año 2016, los diez productos tradicionales que lideran la lista son, en primer lugar, harina de pescado (USD 998,7 millones), en segundo lugar, el café sin tostar y sin descafeinar (USD 759 millones), mientras que, en octavo lugar, se ubican las grasas y aceites de pescado (USD 167,7 millones). Sin embargo, llama la atención que las otras siete posiciones son ocupadas por productos no tradicionales tales como: uvas frescas (USD 661 millones), espárragos (USD 421,7 millones), paltas o aguacates (USD 396,8 millones), arándanos, jibias, calamares y langostinos.

Si además se compara con un ranking similar por países de años anteriores, que se muestran en el Cuadro 2, se puede notar que en el período seleccionado existe una mayor diversificación de mercados y de productos. Por ejemplo, los arándanos no tenían ventas externas antes de 2012 y las uvas frescas se han ido posicionando rápidamente en los mercados internacionales.

**Cuadro 2**  
**Principales productos de exportación del Perú por países del Asia Pacífico**  
**con los que existen acuerdos comerciales**  
**Selección de años (2000, 2008, 2012 y 2016)**

PRINCIPALES EXPORTACIONES POR PAÍSES ASIA PACÍFICO, POR PRODUCTO 2016									
PAÍSES ASIÁTICOS					PAÍSES AMERICANOS				
PAÍS	#	SUBPARTIDA	PRODUCTO	MILL. DE US\$	PAÍS	#	SUBPARTIDA	PRODUCTO	MILL. DE US\$
CHINA	1	23012011	HARINA, POLVO Y PELLETS DE PESCADO	713.96	CANADA	1	09011190	LOS DEMÁS CAFÉS SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR	35.49
	2	08061000	UVAS FRESCAS	53.61				GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES,	
	3	16055400	JIBIAS (SEPIAS) Y CALAMARES	37.86		2	15042090	REFINADOS EXC. ACEITES DE HIGADO	34.84
	4	03074900	POTAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	17.61		3	08061000	UVAS FRESCAS	25.08
	5	12122900	LAS DEMÁS ALGAS	15.59		4	18010019	LOS DEMÁS CACAO CRUDO	17.79
COREA	1	16055400	JIBIAS (SEPIAS) Y CALAMARES	57.88	CHILE	1	23012011	HARINA, POLVO Y PELLETS DE PESCADO	29.36
	2	09011190	LOS DEMÁS CAFÉS SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR	26.78				DEMÁS PASTAS ALIMENTICIAS S/COCCER, RELLENAR NI	
	3	08061000	UVAS FRESCAS	16.22		2	19021900	PREPARAR DE OTRA FORMA	21.35
	4	03074900	POTAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	9.92		3	15042010	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES	17.09
	5	08119091	MANGO	7.53		4	08044000	AGUACATES (PALTAS), FRESCAS O SECAS	12.48
JAPÓN	1	23012011	HARINA, POLVO Y PELLETS DE PESCADO	36.18	ESTADOS UNIDOS	1	07092000	ESPARRAGOS FRESCOS O REFRIGERADOS	267.58
	2	16055400	JIBIAS (SEPIAS) Y CALAMARES	13.01		2	08061000	UVAS FRESCAS	249.78
	3	03074900	POTAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	10.85		3	09011190	LOS DEMÁS CAFÉS SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR	217.47
	4	07108010	ESPARRAGOS	9.90		4	08104000	ARANDANOS ROJOS, MIRTILLOS Y DEMÁS FRUTOS DEL GÉNERO VACCINIUM, FRESCOS	131.43
	5	03061713	LANGOSTINOS CONGELADOS: COLAS CON CAPARAZÓN, SIN COCER EN AGUA O VAPOR	6.43		5	08044000	AGUACATES (PALTAS), FRESCAS O SECAS	74.85
SINGAPUR	1	08061000	UVAS FRESCAS	2.03	MEXICO	1	09042110	LOS DEMÁS PAPIKA	22.88
	2	08104000	FRUTOS DEL GÉNERO VACCINIUM, FRESCOS	1.66		2	08061000	UVAS FRESCAS	18.73
	3	03057100	ALETAS DE TIBURÉN	0.74		3	09011190	LOS DEMÁS CAFÉS SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR	14.85
	4	08109090	FRESCOS	0.72		4	07032090	LOS DEMÁS AJOS FRESCOS O REFRIGERADOS	7.30
	5	07092000	ESPARRAGOS FRESCOS O REFRIGERADOS	0.47		5	03074900	CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	7.15
TAILANDIA	1	08061000	UVAS FRESCAS	19.72					
	2	03074900	DEMÁS JIBIAS, GLOBITOS, CALAMARES Y POTAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	17.25					
	3	23012090	HARINA, POLVO Y PELLETS DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS U OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS	0.66					
	4	08104000	ARANDANOS ROJOS, MIRTILLOS Y DEMÁS FRUTOS DEL GÉNERO VACCINIUM, FRESCOS	0.55					
	5	10085090	LOS DEMÁS QUINUA, EXCEPTO PARA SIEMBRA	0.33					

Fuente: SUNAT. Elaboración Propia

PRINCIPALES EXPORTACIONES POR PAÍSES ASIA PACÍFICO, POR PRODUCTO 2012									
PAÍSES ASIÁTICOS					PAÍSES AMERICANOS				
PAÍS	#	SUBPARTIDA	PRODUCTO	MILL. DE USD	PAÍS	#	SUBPARTIDA	PRODUCTO	MILL. DE USD
CHINA	1	23012011	HARINA, POLVO Y <<PELLETS>>, DE PESCADO CC	886.25	CANADA	1	15042090	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIOI	39.37
	2	16055400	JIBIAS (SEPIAS) Y CALAMARES	110.85		2	09011190	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINA	36.09
	3	08061000	UVAS FRESCAS	30.12		3	15042010	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIOI	23.14
	4	12122900	LAS DEMÁS ALGAS	23.04		4	23012011	HARINA, POLVO Y <<PELLETS>>, DE PESCADO CC	14.86
	5	03074900	DEMÁS JIBIAS, GLOBITOS,CALAMARES Y POTAS,	22.27		5	08052010	MANDARINAS (INCLUIDAS LAS TANGERINAS Y S	10.63
COREA	1	09011190	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINA	30.87	CHILE	1	23012011	HARINA, POLVO Y <<PELLETS>>, DE PESCADO CC	71.52
	2	16055400	JIBIAS (SEPIAS) Y CALAMARES	28.06		2	15042010	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIOI	60.83
	3	03074900	DEMÁS JIBIAS, GLOBITOS,CALAMARES Y POTAS,	27.24		3	19021900	DEMÁS PASTAS ALIMENTICIAS S/COCCER, RELLEN	17.71
	4	08061000	UVAS FRESCAS	9.07					
	5	23012011	HARINA, POLVO Y <<PELLETS>>, DE PESCADO CC	5.43					
JAPÓN	1	23012011	HARINA, POLVO Y <<PELLETS>>, DE PESCADO CC	163.71	ESTADOS UNIDOS	1	07092000	ESPARRAGOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	211.05
	2	15042010	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIOI	16.25		2	09011190	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINA	187.14
	3	07108010	ESPARRAGOS	13.47		3	08061000	UVAS FRESCAS	71.88
	4	03074900	DEMÁS JIBIAS, GLOBITOS,CALAMARES Y POTAS,	8.92		4	20059910	ALCAHOFAS (ALCAUCLLES)	58.41
	5	09011190	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINA	7.38					
SINGAPUR	1	23012011	HARINA, POLVO Y <<PELLETS>>, DE PESCADO CC	0.90	MEXICO	1	09042110	LOS DEMÁS PAPRIKA	16.12
	2	23012090	HARINA,POLVO Y PELLETS,DE CRUSTACEOS,MOL	0.69		2	03074900	DEMÁS JIBIAS, GLOBITOS,CALAMARES Y POTAS,	6.08
	3	08061000	UVAS FRESCAS	0.61		3	23080010	MATERIAS VEGETALES Y DESPERDICIOS...HARIN	4.87
	4	07092000	ESPARRAGOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	0.43		4	09011190	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINA	4.00
	5	16055600	ALMEJAS, BERBERECHOS Y ARCAS	0.41					
TAILANDIA	1	03029000	H-GADOS, HUEVAS Y LECHAS, FRESCO O REFRIG	24.33					
	2	08061000	UVAS FRESCAS	15.42					
	3	23012090	HARINA,POLVO Y PELLETS,DE CRUSTACEOS,MOL	1.93					
	4	03039000	H-GADOS, HUEVAS Y LECHAS, CONGELADOS	0.97					
	5	09011190	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINA	0.84					

Fuente: SUNAT. Elaboración Propia

PRINCIPALES EXPORTACIONES POR PAÍSES ASIA PACÍFICO, POR PRODUCTO 2008									
PAÍSES ASIÁTICOS					PAÍSES AMERICANOS				
PAÍS	#	SUBPARTIDA	PRODUCTO	MILL. DE USD	PAÍS	#	SUBPARTIDA	PRODUCTO	MILL. DE USD
CHINA	1	23012011	HARINA, POLVO Y PELLETS DE PESCADO DEMÁS MOLLUSCOS E INVERTEBRADOS	741.44	CANADA	1	15042010	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES EXC. ACEITE DE HIGADO EN BRUTO	24.07
	2	16059090	ACUATICOS, PREPARADOS O CONSERVADOS POTAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	67.67		2	23012011	HARINA, POLVO Y PELLETS DE PESCADO	23.74
	3	03074900	ALGAS FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS	18.72		3	15042090	FRACCIONES, REFINADOS EXC. ACEITES DE HIGADO	20.25
	4	12122000	O SECAS	12.14		4	09011190	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR AZÚCAR DE CAÑA EN BRUTO SIN ADICION DE	15.93
	5	08061000	UVAS FRESCAS	7.58		5	17011190	AROMATIZANTE NI COLORANTE	6.62
COREA	1	09011190	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR	21.70	CHILE	1	15042010	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES EXC. ACEITE DE HIGADO EN BRUTO	70.47
	2	16059090	DEMÁS MOLLUSCOS E INVERTEBRADOS ACUATICOS, PREPARADOS O CONSERVADOS	15.04		2	23012011	HARINA, POLVO Y PELLETS DE PESCADO	29.23
	3	03074900	DEMÁS JIBIAS, GLOBITOS,CALAMARES Y POTAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	10.79		3	19021900	DEMÁS PASTAS ALIMENTICIAS S/COCCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA	7.67
	4	03042990	LOS DEMAS: FILETES Y DEMÁS CARNE DE PESCADO CONGELADOS	6.84					
	5	15042090	FRACCIONES, REFINADOS EXC. ACEITES DE HIGADO	2.76					
JAPÓN	1	23012011	HARINA, POLVO Y PELLETS DE PESCADO	140.43	ESTADOS UNIDOS	1	09011190	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR	158.00
	2	15042010	FRACCIONES EXC. ACEITE DE HIGADO EN BRUTO	13.16		2	07092000	ESPARRAGOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	143.28
	3	03074900	SALMUERA	11.66		3	20059910	ALCAHOFAS (ALCAUOLLES)	52.00
	4	09011190	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR	9.06		4	03061313	COLAS CON CAPARAZEN, SIN COCER EN AGUA O VAPOR DE LANGOSTINOS (PENEUS SPP.)	40.45
	5	08030012	BANANAS O PLATANOS TIPO CAVENDISH VALERY FRESCOS	4.24					
SINGAPUR	1	09011190	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR	0.73	MEXICO	1	09042010	PAPRIKA (CAPSICUM ANNUUM, L.) ENTERA	23.96
	2	08061000	UVAS FRESCAS	0.37		2	08119099	LOS DEMÁS FRUTOS, SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR CONGELADOS	5.28
	3	16041900	DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO ENTERO O EN TROZOS, EXCEPTO PICADO	0.26		3	09011190	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR DEMÁS PESCADOS CONGELADOS, EXCTO.	2.77
	4	03072910	VENERAS (VIEIRAS, CONCHA DE ABANICO)	0.15		4	03037900	HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	2.37
	5	03074900	POTAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	0.13					
TAILANDIA	1	23012090	HARINA,POLVO Y PELLETS,DE CRUSTACEOS,MOLLUSCOS U OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS	1.60					
	2	03074900	POTAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	1.47					
	3	15042010	BRUTO	0.87					
	4	23012011	HARINA, POLVO Y PELLETS DE PESCADO	0.74					
	5	08061000	UVAS FRESCAS	0.71					

Fuente: SUNAT. Elaboración Propia

PRINCIPALES EXPORTACIONES POR PAÍSES ASIA PACÍFICO, POR PRODUCTO 2000										
PAÍSES ASIÁTICOS				PAÍSES AMERICANOS						
PAÍS	#	SUBPARTIDA	PRODUCTO	MILL. DE USD	PAÍS	#	SUBPARTIDA	PRODUCTO	MILL. DE USD	
CHINA	1	23012010	ALIMENT. HUMANA, C/CONT. DE GRASA>2% EN PESO	325.56	CANADA	1	23012010	P/LA ALIMENT. HUMANA, C/CONT. DE GRASA>2% EN PESO	26.04	
	2	15042010	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES EXC. ACEITE DE HIGADO EN BRUTO	4.42		2	15042010	FRACCIONES EXC. ACEITE DE HIGADO EN BRUTO	4.62	
						3	09011100	CAFÉ SIN DESCAFEINAR, SIN TOSTAR	4.26	
				4		06031090	LOS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS FRESCOS, CORTADAS PARA RAMOS O ADORNOS	0.83		
				5		08045020	MANGOS Y MANGÓSTANES, FRESCOS O SECOS	0.83		
COREA	1	03074900	DEMÁS JIBIAS, GLOBITOS, CALAMARES Y POTAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	0.97	CHILE	1	15042010	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES EXC. ACEITE DE HIGADO EN BRUTO	14.88	
	2	09011100	CAFÉ SIN DESCAFEINAR, SIN TOSTAR	0.82		2	19021900	DEMÁS PASTAS ALIMENTICIAS S/COCCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA	4.00	
	3	23012010	HARINA D'PESCADO S/DESGRASAR, IMPROPIO P/LA ALIMENT. HUMANA, C/CONT. DE GRASA>2% EN CONGELADOS, EXCEPTO HIGADOS, HUEVAS Y LECHA	0.17						
	4	03037100	HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS DE PESCADOS, CONGELADOS	0.15						
	5	03038000		0.10						
JAPÓN	1	23012010	ALIMENT. HUMANA, C/CONT. DE GRASA>2% EN	50.65	ESTADOS UNIDOS	1	09011100	CAFÉ SIN DESCAFEINAR, SIN TOSTAR	80.18	
	2	09011100	CAFÉ SIN DESCAFEINAR, SIN TOSTAR	9.22		2	07092000	ESPARRAGOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	40.88	
	3	03074900	DEMÁS JIBIAS, GLOBITOS, CALAMARES Y POTAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	7.91		3	17011190	AZÚCAR DE CABA EN BRUTO SIN ADICIÓN DE AROMATIZANTE NI COLORANTE	14.90	
	4	15042010	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES EXC. ACEITE DE HIGADO EN BRUTO	7.20						
	5	03079990	MACHAS	2.85						
SINGAPUR	1	23012010	ALIMENT. HUMANA, C/CONT. DE GRASA>2% EN SARDINAS, SARDINELAS Y ESPADINES EN SALSA DE TOMATE, EN ENVASE TIPO TALL	1.20	MEXICO	1	23089000	HARINA DE FLORES DE MARI GOLD	18.70	
	2	16041300	PREPARAC Y CONSERVAS DE CABALLAS ENTERO O EN TROZOS, EXCEPTO PICADO	0.88		2	15042010	FRACCIONES EXC. ACEITE DE HIGADO EN BRUTO	5.84	
	3	03011000	VENERAS (VIEIRAS, CONCHA DE ABANICO), CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	0.10						
	4	16041500	PREPARAC Y CONSERVAS DE CABALLAS ENTERO O EN TROZOS, EXCEPTO PICADO	0.09						
	5	03072900	VENERAS (VIEIRAS, CONCHA DE ABANICO), CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA	0.07						
TAILANDIA	1	23012010	ALIMENT. HUMANA, C/CONT. DE GRASA>2% EN	36.78						
	2	15042010	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES EXC. ACEITE DE HIGADO EN BRUTO	1.44						
	3	03074900	DEMÁS JIBIAS, GLOBITOS, CALAMARES Y POTAS, CONGELADAS, SECAS, SALADAS O EN SALMUERA	0.48						
	4	15042090	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES, REFINADOS EXC. ACEITES DE ESPARRAGOS PREPARADOS O CONSERVADOS, SIN	0.22						
	5	20056000	CONGELAR	0.07						

Fuente: SUNAT. Elaboración Propia

### III. ASPECTOS JURÍDICOS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

En términos generales, la perspectiva que se quiere mostrar en esta sección es la visión integral de acceso efectivo de los bienes originarios de agroexportación peruanos a los mercados del Asia Pacífico. Para ello se revisan los aspectos claves de los acuerdos en materia de acceso a mercados, reglas de origen, MSF y OTC.

#### III.1 Disposiciones sobre acceso a mercados y aranceles aplicados

Se aprecia que el Perú ha procurado obtener el mayor nivel de desgravación arancelaria en los respectivos capítulos de acceso a mercados de los acuerdos suscritos. Como país exportador, su objetivo en las negociaciones de acuerdos comerciales ha estado orientado en alcanzar un mayor acceso a productos competitivos para el país o con amplio potencial exportador. En particular, las negociaciones de este capítulo sobre bienes agrícolas han sido un pilar central de los acuerdos porque, sin duda, el margen de ganancia que se obtiene de la preferencia, es aún relevante para el sector agroexportador y, en algunos casos, la justificación de mayor competitividad en los mercados de los socios comerciales.

Para determinar el tratamiento a los bienes agrícolas, los negociadores han clasificado los productos exportables en tres grandes categorías:

- a) productos competitivos o exportables aquellos cuya producción tiene condiciones de competitividad para ser exportados y, por lo tanto, no enfrentan impactos negativos como son: espárragos, cebollas, mangos, paltas, uvas, paprikas, olivos, ajos, alcachofas, café, y frijoles, mandarinas, entre otros);
- b) productos no sensibles porque no se producen en los países socios, o en caso de que se produzcan, resultan poco competitivos por sus costos logísticos y/o de transporte, tales como papas, plátanos, yuca, quinua, habas, cañihua y kiwicha, entre otros) y,
- c) productos sensibles que se producen masivamente y con subsidios en algunos países (como es el caso de los Estados Unidos), entre los que se encuentran el arroz, el maíz amarillo, productos lácteos, trigo y algodón. Para algunos países se reconoce la aplicación de las franjas de precios agropecuarios que aplica el Perú para los bienes de arroz, leche en polvo, maíz amarillo duro y azúcar.

Desde una perspectiva ofensiva, los acuerdos comerciales han permitido al Perú favorecerse de la desgravación arancelaria de un conjunto de subpartidas cuyo arancel NMF resultaba poco competitivo para las exportaciones peruanas. Es así como, salvo excepciones y con variantes menores, los respectivos acuerdos han logrado una desgravación inmediata para el tramo de los productos competitivos o exportables; aranceles con cronogramas de desgravación entre 0 y 7 años para productos no sensibles y, para más de 10 y hasta 17 años para productos sensibles. Es de destacar que, para gozar de manera efectiva de estas preferencias, cada producto debe ser visto de manera integral con reglas de origen flexibles, medidas sanitarias y fitosanitarias y disposiciones sobre obstáculos técnicos poco restrictivas o con protocolos establecidos que garanticen el adecuado acceso a los mercados.

El Perú se compromete a no aplicar subsidios a la exportación. En algunos casos, puede aplicar una salvaguardia especial agropecuaria y montos para contingentes arancelarios.

Con el Protocolo Comercial de Alianza del Pacífico, la eliminación de aranceles de manera inmediata abarca una parte sustancial del comercio, al ser desgravado el 92% del universo arancelario en el primer año. De esta manera se avanza en la consolidación de la zona de libre comercio entre sus 4 miembros, respetando a su vez, los compromisos asumidos por los países en el marco de la CAN y de ALADI, perfeccionando así los cronogramas de un grupo de subpartidas.

### III.2 Reglas de origen relevantes

Las reglas de origen en los acuerdos comerciales bilaterales que el Perú ha suscrito, y son objeto de este análisis, se han diseñado con la idea de complementar la estrategia de acceso a mercados y se corresponden a cabalidad con la estructura productiva de cada una de las economías exportadoras. El fin es evitar una potencial triangulación y que pueda afectarse un bien producido en alguna de las partes.

Entre los criterios de calificación de origen están las mercancías totalmente producidas, las elaboradas a partir de materiales originarios y no originarios, los cuales están basados en cambios de clasificación arancelaria, valores de contenido regional, requisitos específicos (técnicos) de origen (REOs) o una combinación de ellos.

Con la suscripción de los acuerdos, se ha obtenido un marco normativo con procedimientos claros de calificación y clasificación de origen, así como un marco general para los procedimientos de verificación y control de origen de las mercancías. Además, los REOs son claros y otorgan un concepto de previsibilidad.

La Alianza del Pacífico contribuye a simplificar los criterios diversos de las reglas específicas de origen aplicadas en los acuerdos bilaterales entre todas las economías que la integran y contribuyen a definir normas claras y unificadas sobre la materia. En esta iniciativa, las reglas de origen se han elaborado para que la producción de bienes finales, con insumos o bienes intermedios de cualquiera de los miembros, sea considerada como productos nacionales por todas las Partes. Por tanto, esta fórmula contribuye a generar un efecto de encadenamientos productivos y a propiciar una mayor integración productiva, con el objetivo de impulsar mejoras en la competitividad entre los miembros. Asimismo, se crean condiciones para generar una mayor producción con un componente adicional de valor agregado.

Se aprecia además que, en la Alianza del Pacífico, la acumulación de origen contribuye a promover el uso del mercado ampliado y a propiciar la inserción en cadenas regionales y globales de valor. Es precisamente este aspecto el que podría contribuir sustancialmente a crear condiciones para lograr una inserción exitosa en la región Asia-Pacífico.

En la AP también se han establecido criterios más estrictos para los REOs. Se aprecia que para sectores tales como textil y confecciones, automotriz y siderurgia, y en particular para los productos agropecuarios, las reglas de origen exigen un alto componente nacional, incluso, en algunos casos se requiere que el bien sea totalmente originario.

Con relación a los certificados de origen, se ha propuesto una simplificación y unificación de trámites y pueden presentarse por vía física o digital, donde existe el compromiso de consolidar la implementación de un sistema de Certificación de Origen Electrónica.

### **III.3 Medidas sanitarias y fitosanitarias**

Los compromisos asumidos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias en los acuerdos bajo análisis reconocen el derecho de los miembros a establecer medidas para proteger la vida y la salud de las personas, animales y vegetales.

En efecto, si bien los acuerdos apuntan a la apertura de mercados, en el caso de los productos agropecuarios, dicha apertura se sujeta a la demostración de su condición apta para el consumo humano, sin que estas evaluaciones sanitarias y fitosanitarias se constituyan en obstáculos innecesarios al comercio, tal como se estipula en el marco multilateral.

De esta manera, en todos los tratados se hace alusión a los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo MSF de la OMC, y la necesidad de recurrir a los Comités MSFs establecidos en los respectivos acuerdos comerciales, de manera tal que exista una coordinación constante a nivel técnico entre los miembros (Guevara y Valverde, 2015).

Adicionalmente, las disposiciones contenidas en los capítulos MSF apuntan a establecer mecanismos más transparentes y comprensión de las MSF aplicadas por las Partes, bajo principios científicos, con miras a facilitar el proceso de embarque de productos alimenticios y agrícolas entre los países miembros. Dicha condición es de importancia para países como el Perú que no cuenta con los adelantos y tecnología como las de sus socios comerciales más desarrollados y necesita cumplir con las exigencias de estos nuevos mercados.

En todos los acuerdos, se contempla la creación de Comités MSF y grupos de trabajo ad hoc, con el objeto de constituirse en primera instancia para conocer una diferencia entre las partes. Además, se permite que los incumplimientos en MSF puedan acceder al mecanismo de solución de diferencias de la OMC.

Es preciso resaltar que el CPTPP prevé que en caso de divergencia entre las autoridades sanitarias y después de tratar de resolver el conflicto en el Comité MSF del acuerdo y en la instancia de consultas técnicas cooperativas, que, si aún persiste la diferencia, se pueda recurrir al Mecanismo de solución de controversias del Acuerdo CPTPP. Cabe resaltar que es el primer acuerdo comercial que contiene este tipo de disposiciones<sup>16</sup>.

16 Ver artículo 7.18 del CPTPP sobre Solución de Controversias.



### III.4 Medidas generales sobre obstáculos técnicos al comercio

Los capítulos en materia de obstáculos técnicos al comercio que contienen los distintos acuerdos negociados se han elaborado a partir del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC (Acuerdo OTC) y de esta manera las disposiciones van más allá de los compromisos asumidos en el Sistema Multilateral de Comercio.

En la práctica, la implementación de medidas no arancelarias como instrumento de política comercial se ha ido incrementando conforme ha avanzado la reducción arancelaria producto de los compromisos asumidos en las negociaciones de los distintos acuerdos comerciales. En este sentido, los capítulos sobre obstáculos técnicos al comercio procuran que los reglamentos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad no sean discriminatorios ni creen obstáculos innecesarios al comercio, sin embargo, no descuidan su objetivo legítimo de inocuidad humana, sanitaria y fitosanitaria.

En cuanto al ámbito de aplicación, en todos los casos, abarca a los gobiernos estatales o provinciales, así como a los organismos de normalización no gubernamentales de las Partes. Incluso en el caso peruano, llevó a la creación del Instituto Nacional de la Calidad (INACAL, 2014)<sup>17</sup> como autoridad competente en temas de normalización en el Perú.

Entre los compromisos comunes, encontramos aquellos relacionados a la transparencia, procedimientos de evaluación de la conformidad y cooperación regulatoria, manteniendo el derecho de las Partes de alcanzar sus objetivos legítimos sin crear obstáculos innecesarios al comercio. En todos los casos, cabe señalar, se reconocen el principio de no discriminación en sus formas de trato nacional y nación más favorecida.

Adicionalmente, se aprecia que, en todos los casos, se crea un Comité OTC o Comité de Medidas Relativas a Normalización, que permitirá monitorear e implementar las disposiciones contenidas en los acuerdos. En el caso de la Alianza del Pacífico, se espera que a través del Comité OTC se pueda profundizar los temas de interés de los cuatro países y abordar problemas comerciales. Cabe mencionar que los acuerdos permiten establecer consultas técnicas sobre preocupaciones comerciales específicas.

Sin embargo, es de resaltar que, la mayoría de los acuerdos contemplan la posibilidad de suscribir convenios de reconocimiento mutuo en esta materia. Algunos acuerdos de manera explícita y otros bajo la cooperación o la facilitación del comercio. Asimismo, se incluyen compromisos en materia de Reglamentos Técnicos, que

17 El INACAL es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad en el Perú. Dicho sistema entró en funciones en julio de 2014, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°30224. Cabe mencionar que el INACAL tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor. (INACAL, 2014)

abarcan incluso el hecho de que una Parte pueda cuestionar (razonadamente) que otra Parte establezca como suyo un reglamento técnico extranjero, incluso que éste pueda ser aceptado como equivalente a un reglamento técnico propio específico.

De los acuerdos se puede apreciar la especial preocupación de las Partes por establecer reglas claras y mecanismos de cooperación para los sectores más sensibles.

En el marco de la AP se ha desarrollado un trabajo en materia de cooperación regulatoria en los sectores cosméticos y medicamentos, dada la sensibilidad de estos sectores en la región, para que, a partir del intercambio de información y experiencias entre las agencias reguladoras, se pueda trabajar en iniciativas que fomenten la convergencia, armonización, reconocimiento mutuo y equivalencia en estas dos áreas.

Además, en la AP las Partes se han comprometido en asegurar un intervalo razonable entre la publicación de las regulaciones técnicas y los procedimientos de evaluación de la conformidad, y su entrada en vigor, para que de esta manera las empresas tengan suficiente tiempo para cumplir los nuevos requerimientos.

En este sentido, dado el contexto actual de la progresiva reducción de los aranceles aplicados por parte de los países con los cuales se ha suscrito un acuerdo comercial, son los obstáculos técnicos al comercio los que toman importancia como instrumento de protección de los mercados, tanto para las autoridades gubernamentales como para los actores del comercio en general. La AP busca consolidar las disposiciones ya negociadas en los acuerdos previos por las Partes y dar una dimensión regional a los objetivos particulares de los países que lo integran.

#### **IV. HECHOS ESTILIZADOS SOBRE EL IMPACTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES SOBRE EL SECTOR AGROEXPORTADOR PERUANO**

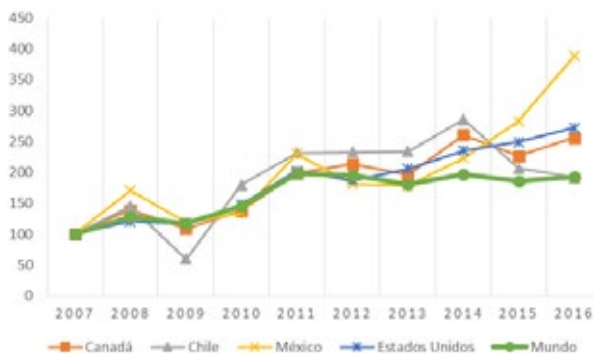
A partir de la entrada en vigor del APC en 2009, Perú acelera la suscripción de tratados de libre comercio, en particular, comienzan a concretarse los acuerdos con países asiáticos (Singapur, China, Tailandia, Corea y Japón). Luego de casi 9 años se puede afirmar que una de las actividades económicas que ha venido aprovechando esta proliferación de acuerdos es, sin duda, el sector agroindustrial y pesquero del Perú.

Haciendo uso de algunas herramientas metodológicas propuestas por Álvarez (2012) y Plummer et al. (2010) para el análisis del aprovechamiento de acuerdos comerciales, a continuación, referimos algunas características acerca del impacto en el sector:

## IV.1. Incremento del valor de las exportaciones

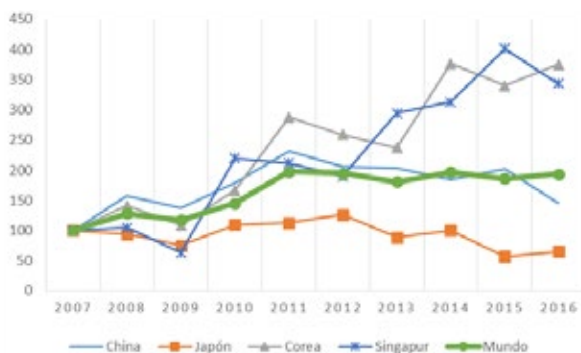
Las exportaciones agropecuarias del Perú, desde el año 2007 se han incrementado significativamente (ver gráficos 4 y 5). En 2007, las ventas externas totales se ubicaron en USD 3.874,7 millones, el punto máximo del período se registró en 2011, cuando las exportaciones ascendieron a USD 7.661 millones, casi duplicando el valor de cuatro años atrás. Posteriormente, la evolución de los siguientes años ha oscilado ligeramente, sin embargo, se ha mantenido por encima de los USD 7 mil millones. En 2016 el total de las exportaciones se incrementó con respecto a 2015 en 3,9%, para alcanzar un valor de USD 7.490 millones.

**Gráfico 4**  
**Valor de exportaciones agrícolas del Perú**  
**hacia Canadá, Chile, Estados Unidos y México 2007-2016**  
**(Índice Base 2007=100)**



Datos SICEXT-Comunidad Andina

**Gráfico 5**  
**Valor de exportaciones agrícolas del Perú**  
**hacia China, Corea, Japón y Tailandia 2007-2016**  
**(Índice Base 2007=100)**



Datos SICEXT-Comunidad Andina

Al profundizar en la evolución de las exportaciones en mercados específicos, podemos identificar que existen comportamientos contrapuestos que nos orientan acerca de las oportunidades del sector agroexportador.

- De los países de estudio, el mercado norteamericano es el destino más relevante para las exportaciones peruanas del sector. En los últimos 10 años, se encuentra en cada año que, al menos en 320 subpartidas, se registraron ventas externas. En 2008, un año antes de la suscripción del APC, las exportaciones agropecuarias fueron USD 869,3 millones. En el año 2011, dos años después del APC, las agroexportaciones alcanzaron los USD 1.456 millones (casi 25% del total de las ventas externas) y en 2016, este valor ascendió a USD 1.958 millones, es decir, el crecimiento luego de 9 años es de 125% y representan un tercio (33%) de las exportaciones totales que realiza el Perú a los EEUU. Los productos peruanos con mayores ventas externas son: espárragos frescos o refrigerados (07092000), uvas frescas (08061000), café sin tostar (09011190), arándanos (08104000), paltas o aguacates (08044000), alcachofas (20059910), hortalizas (20059990), mangos (080450200), cebollas (07031000) y plátanos tipo "cavendish valery" (08030012).
- El siguiente país relevante para las exportaciones agropecuarias del Perú es China. El número de productos que han logrado penetrar el mercado se ha ido incrementando paulatinamente. En 2007, sólo 35 subpartidas registraban ventas a este país, sin embargo, en 2016, 66 subpartidas ya se han colocado en el mercado chino. En 2009, el año anterior a la suscripción del TLC, las exportaciones se ubicaron en USD 750 millones y después de la entrada en vigor del acuerdo, el mayor nivel de exportaciones se alcanzó en 2011 (USD 1.269 millones). Sin embargo, el comportamiento no ha sido estable, se ha concentrado en aproximadamente 10 productos. En 2016, el valor de las ventas externas alcanzó USD 797 millones (casi 10% de las exportaciones totales que Perú realiza al país). Los productos peruanos con mayores ventas son: harina de pescado (23012011), uvas frescas (08061000), preparaciones y conservas de moluscos (16059090), jibias y globitos de calamares (03074900), algas frescas y refrigeradas (12122000), grasas y aceites de pescado (15042010) y tara en polvo (14049020).
- El tercer destino significativo para el Perú es Canadá, tanto por el nivel alcanzado del valor de las exportaciones como por la cantidad de productos que se dirigen hacia ese destino, que lo caracteriza por una mayor diversidad que el mercado chino, pero con menor dinamismo que el del mercado norteamericano. En 2008, el año previo a la aprobación del TLC entre ambos países, las exportaciones agrícolas fueron USD 117 millones (129 subpartidas) y, nueve años después de la entrada en vigor del acuerdo, este valor se duplica tras un progresivo acceso de productos agrícolas peruanos a Canadá tanto de bienes tradicionales como no tradicionales. En 2016, las exportaciones de estos bienes fueron de USD 214,8 millones (167 subpartidas). El máximo nivel exportado se alcanzó en 2014 (USD 219 millones y 174 subpartidas que registraron ventas). Los productos que el último año lideran las ventas son:

café sin tostar (09011190), grasas y aceites de pescado (15042090 y 15042010), uvas frescas (08061000), café en grano (18010019), quinua (10089019), harina de pescado (230120111), mandarinas (08052010), mangos (08119091), clementinas (08052090) y arándanos (08104000).

- El siguiente socio estratégico es Chile, con quien el Perú tiene una larga historia comercial. En 2016, el valor de exportaciones a ese destino se ubicó en USD 187 millones. Si bien este mercado demanda gran cantidad de productos del sector agrícola, en 2015 y 2016 su valor ha descendido con respecto a las ventas externas realizadas en el período 2011-2014. Esto se fundamenta en que las exportaciones de productos estrellas como son “harina de pescado” y “grasas y aceite de pescado” han disminuido significativamente en más de USD 100 millones (que representan una reducción de más de 75% y 73%, respectivamente) en comparación con el máximo valor alcanzado en 2014. Sin embargo, en otros bienes la tendencia ha sido un crecimiento significativo tales como pastas alimenticias (19021900), paltas (08044000), cerveza de malta (22030000), aceitunas (07112000) y aceite de palma (15119000). Se puede destacar que para este destino se dirigen productos del sector agroindustrial, con mayor contenido de valor agregado que los productos característicos que exporta el Perú a grandes mercados.

- Los mercados de Corea y Japón tienen características similares para el Perú, por ir ganando mayor relevancia luego de la entrada en vigor de los respectivos acuerdos comerciales y por estar concentrado en un reducido número de productos con valores de venta superiores a 1 millón de dólares.

Las exportaciones peruanas hacia Corea en 2010, año anterior a la entrada en vigor del acuerdo comercial, fueron USD 75 millones (40 subpartidas con ventas externas). El nivel alcanzado en 2016, récord de exportaciones en el período, fue de USD 168 millones (81 subpartidas). Los productos más representativos son: preparaciones y conservas de moluscos (16059090), café sin tostar (09011190), uvas frescas (08061000), filetes congelados (03042990) y jibias y calamares (02074900), mango (08119091), plátanos (08030012) y cacao (18010019 y 18010020).

Las exportaciones hacia Japón han tenido una reducción significativa de las exportaciones desde 2015 alcanzando un total de USD 142 millones en 166 subpartidas. En 2011, previo a la entrada en vigor del acuerdo con este país, el valor de ventas externas se ubicó en USD 246 millones (169 productos), sin embargo, luego de ese año, las agroexportaciones han tenido un comportamiento errático, primordialmente porque esa ha sido la tendencia de subpartidas tales como: harina de pescado (23012011), jibias y calamares (03074900), espárragos (07108010), café sin tostar (09011190). Por el contrario, de los bienes con mayor nivel de ventas, tenemos que sólo el mango (08119091), y las preparaciones y conservas de camarones (16052000) han experimentado un incremento progresivo de sus exportaciones.

Las exportaciones agrícolas a México se han enmarcado dentro de lo establecido en el Acuerdo de Complementación Económica (ACE No. 67, 2017) que en 2012 entró en vigor y permitió ampliar las preferencias establecidas en el ACE No. 8, en el marco de la ALADI. Así, en 2011, las exportaciones del sector se ubicaron en USD 55 millones (64 subpartidas) y, desde 2012, se presenta una tendencia creciente, aunque concentrada en pocos productos. En 2016, las ventas externas peruanas a México ascendieron a USD 93 millones comercializados en 80 subpartidas. Los productos que registran mayores valores son: paprika (09042010), uvas frescas (08061000), cafe sin tostar (09011190), ajos (07032090), jibias y calamares (03074900), esparragos (07092000) y tara en polvo (14049020).

- Las exportaciones de Singapur y Tailandia son poco representativas para el comercio peruano y se concentra en pocos productos. En 2010, ao previo a la entrada en vigor del acuerdo, las exportaciones agropecuarias a Singapur fueron de USD 4,7 millones, cifra alcanzada en 22 subpartidas. En 2016, el valor total se ha incrementado en mas de la mitad y se ubica en USD 7,3 millones y el numero de bienes casi se ha duplicado (41 subpartidas). Los productos con mayor valor de ventas son uvas frescas (08061000), arandanos (08104000), otros frutos (08109090), esparragos (07092000) y quinua (10089019). Por su parte, hacia Tailandia, en 2016, las agroexportaciones peruanas ascendieron a USD 38,2 millones comercializados en 35 subpartidas. En 2010 y 2011, aos previos a la implementacion del acuerdo, las exportaciones alcanzaron USD 11,1 millones y USD 26,1 millones, respectivamente, lo cual representa con respecto a 2011, un incremento de 46%. Los productos que registran mayores valores son: uvas frescas (08061000), jibias y calamares (03074900), harina de pescado (23012090), arandanos (08104000) y quinua (10089019).

## **IV.2 Numero de productos**

En el cuadro 3 se indica el numero de subpartidas NANDINA, a 8 digitos del valor de las agroexportaciones anuales del Peru a los paises de la region Asia Pacifico con los que tiene acuerdos comerciales, para el perodo 2007-2016.

**Cuadro 3**

Exportaciones peruanas de productos agrícolas y pesqueros											
a países con acuerdos comerciales de Asia Pacífico											
(Número de subpartidas NANDINA: a 8 dígitos)											
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Estados Unidos</b>	con X > USD 0	334	330	324	320	337	361	345	330	325	339
	con X > USD 500 mil	77	84	81	90	104	112	120	116	114	121
	con X > USD 5 millones	21	26	27	31	39	39	43	45	49	47
<b>China</b>	con X > USD 0	35	38	41	47	55	60	57	53	62	66
	con X > USD 500 mil	13	11	10	11	12	17	14	18	18	14
	con X > USD 5 millones	3	6	8	8	8	8	8	8	8	8
<b>Canadá</b>	con X > USD 0	121	129	145	158	165	170	164	174	174	167
	con X > USD 500 mil	16	20	19	22	30	27	30	33	38	40
	con X > USD 5 millones	3	5	3	5	7	6	6	9	11	11
<b>Chile</b>	con X > USD 0	165	168	173	213	224	227	266	238	245	255
	con X > USD 500 mil	19	21	18	27	40	46	49	49	47	63
	con X > USD 5 millones	2	2	1	3	4	5	4	6	8	8
<b>Corea del Sur</b>	con X > USD 0	40	29	43	40	43	47	48	57	58	81
	con X > USD 500 mil	7	8	7	7	9	12	13	14	15	22
	con X > USD 5 millones	4	4	3	5	4	6	5	7	7	7
<b>Japón</b>	con X > USD 0	142	156	148	147	169	179	177	154	156	166
	con X > USD 500 mil	21	25	20	19	26	29	31	30	29	35
	con X > USD 5 millones	4	4	4	5	8	8	8	8	6	7
<b>México</b>	con X > USD 0	50	51	55	59	64	66	75	81	84	80
	con X > USD 500 mil	8	12	8	7	12	8	10	11	14	18
	con X > USD 5 millones	1	1	1	1	3	2	2	3	3	5
<b>Tailandia</b>	con X > USD 0	14	15	13	13	15	21	21	25	24	35
	con X > USD 500 mil	2	6	5	4	3	5	3	4	3	4
	con X > USD 5 millones	0	0	0	1	1	2	2	2	2	2
<b>Singapur</b>	con X > USD 0	18	19	16	22	30	33	31	36	32	41
	con X > USD 500 mil	0	1	0	1	2	3	6	5	7	3
	con X > USD 5 millones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: SICEXT - Secretaría General de la CAN. Elaboración Propia

En el período se muestra que, luego de la suscripción de acuerdos, el número de subpartidas exportadas se ha incrementado, aunque al ver por países este comportamiento notamos que esto se ha dado a distintas velocidades:

- Chile es el país con un crecimiento importante en número de subpartidas, tomando en cuenta que es el socio con mayor diversificación de productos.

- En países como China, Corea, Singapur y Tailandia, el número de subpartidas, si bien se ha ido incrementando luego de la suscripción de acuerdos, aún se encuentra muy concentrada en pocos productos.
- Por su parte, con México, Canadá y Japón el ritmo de crecimiento de la cantidad de subpartidas ha sido más lento.
- Con Estados Unidos, el incremento de la cantidad de productos exportados luego de 2009 ha sido más moderado luego del APC, tomando en cuenta que si bien es el año de vigencia del acuerdo, el país se vio afectado por los efectos de la crisis financiera internacional. Además, hay que considerar que el acuerdo fundamentalmente consolida preferencias que habían sido otorgadas desde 1991 por el esquema del ATPA/ATPDEA<sup>18</sup>.

### **IV.3 Mayor diversificación**

Al analizar cómo ha sido el posicionamiento de productos agrícolas en los países con los que el Perú ha suscrito acuerdos comerciales, todos ellos pertenecientes a la región Asia Pacífico, se puede observar (Cuadro 4) lo siguiente:

a) En cuanto a mercados:

- Estados Unidos y Chile son los mercados más diversificados
- Estados Unidos y China son los principales mercados en términos de valor, representan el 26% y el 11%, respectivamente, de las exportaciones agrícolas. Los 5 principales productos que ingresan a China son uvas frescas, harina de pescado, calamares y algas marinas.
- Los mercados de Chile y Canadá han ganado relevancia progresivamente, tanto por la cantidad de productos como por la tendencia creciente a un ritmo moderado de agroexportaciones a esos destinos.
- El mercado coreano ha ganado importancia de una manera sustancial, aunque aún se mantiene concentrado en pocos productos.

<sup>18</sup> ATPA (Andean Trade Preferences Act): esquema de preferencias unilaterales vigente entre 1991-2001, determinado por los Estados Unidos a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. El ATPDEA (Andean Trade Preferences for Drug Eradication Act) fue la extensión del esquema unilateral ATPA, por parte de EEUU, con vigencia de 2002 a 2010.



## Cuadro 4

Exportaciones peruanas de principales productos agrícolas y pesqueros a países con acuerdos comerciales de Asia Pacifico												
(Millones de USD)												
Año 2016												
Subpartida	Descripción	EEUU	China	Canadá	Chile	Corea	Japón	México	Tailandia	Singapur	Resto	Total
	<b>Total</b>	<b>1,958.8</b>	<b>797.4</b>	<b>214.8</b>	<b>187.2</b>	<b>167.5</b>	<b>142.4</b>	<b>93.3</b>	<b>38.2</b>	<b>7.3</b>	<b>3,883.6</b>	<b>7,490.5</b>
23012011	Harina de Pescado		627.3	7.6	28.3	3.9	35.0		0.6		197.8	900.5
09011190	Café sin tostar	214.5		34.5	0.8	26.2	5.5	14.8			447.5	743.8
08061000	Uvas frescas	241.0	51.2	24.5		15.6		18.3	18.1	1.9	264.8	635.4
07092000	Espárragos frescos o refrigerados	262.9	0.5	2.4	1.0	0.6	3.0	2.4		0.5	141.9	415.2
08044000	Aguacates (paltas)	62.1	4.6	0.6	12.3		1.3			1.7	278.6	361.2
08104000	Arándanos rojos	123.3		5.0					0.5		97.8	226.6
08045020	Mangos	54.4	0.3	5.8	3.8	2.3		1.9			124.5	193.0
03074900	Jibias y globitos calamares		17.7			9.9	10.6	7.1	17.0		128.8	191.1
18010019	Cacao en grano	10.1		17.8		4.7	0.8	2.2		0.3	141.7	177.6
15042010	Grasas y aceites de pescado		13.1	16.0	14.5	2.4	1.7				106.9	154.6
08030012	Plátanos tipo cavendish valery	45.5		1.3		6.8	3.3				95.1	152.0
16059090	Preparaciones y conservas de moluscos		38.2			57.9	13.1			0.2	22.5	131.9
20056000	Espárragos preparados	17.5		0.7	1.1		0.6				97.4	117.3
10089019	Quinua	33.6		7.9	1.1		1.1	0.9	0.3	0.4	55.0	100.3
15042090	Demás grasas y aceites de pescado	36.6	5.9	29.0	1.0	1.5					20.4	94.4
20059910	Alcachofas	57.9		0.5						0.1	34.1	92.6
20059990	Las demás hortalizas y mezclas	57.7		2.8	1.3						22.2	84.0
16052000	Preparaciones y conservas de camarones y langostinos	43.4		3.5			3.4				26.3	76.6
09042010	Paprika (Capsicum annum)	27.7			0.7			27.6			18.0	74.0
03042990	Filetes congelados	38.4	0.1	3.5		12.9	3.9	0.4			11.3	70.5
07031000	Cebollas frescas	47.5			2.7						19.3	69.5
08052090	Clementina wilking	26.7	1.0	6.1				0.3			35.3	69.4
	Resto	558.0	37.5	45.4	118.6	22.8	59.1	17.4	1.7	2.2	1,496.3	2,359.0

Fuente: SICEXT - Secretaría General de la CAN. Elaboración Propia

Exportaciones peruanas de principales productos agrícolas y pesqueros a países con acuerdos comerciales de Asia Pacifico												
(Millones de USD)												
Año 2014												
Subpartida	Descripción	EEUU	China	Canadá	Chile	Corea	Japón	México	Tailandia	Singapur	Resto	Total
	<b>Total</b>	<b>1,693.7</b>	<b>1,008.5</b>	<b>218.9</b>	<b>279.5</b>	<b>168.2</b>	<b>217.8</b>	<b>53.7</b>	<b>68.1</b>	<b>6.7</b>	<b>3,914.3</b>	<b>7,629.4</b>
23012011	Harina de Pescado		660.5	16.0	116.6	3.9	112.0		0.8		374.7	1,284.4
09011190	Café sin tostar	169.3		28.4	0.6	45.9	6.2	11.1			439.9	701.4
08061000	Uvas frescas	119.7	77.7	26.0		16.1		0.8	27.1	2.6	340.6	610.6
07092000	Espárragos frescos o refrigerados	232.0	0.0	1.7	2.5	0.7	4.9	1.7		0.6	134.5	378.6
08044000	Aguacates (paltas)	121.6	0.0	7.4	3.3		0.2				163.2	295.7
08104000	Arándanos rojos	11.1		0.0					0.0	0.1	15.8	27.0
08045020	Mangos	41.1		4.4	3.4	0.0		0.0			82.6	131.5
03074900	Jibias y globitos calamares		26.2			33.0	9.6	8.5	37.9		145.0	260.2
18010019	Cacao en grano	10.2		4.6		0.0	0.3	0.6		0.7	118.8	135.2
15042010	Grasas y aceites de pescado		12.5	17.4	52.6	5.1	12.0				179.8	279.4
08030012	Plátanos tipo cavendish valery	32.6		1.0		2.5	2.8				79.1	118.0
16059090	Preparaciones y conservas de moluscos		154.1			35.1	8.6			0.6	27.1	225.5
20056000	Espárragos preparados	14.3		1.1	1.4		0.7				125.5	143.0
10089019	Quinua	93.7		19.7	1.0		1.2	1.7	0.3	0.3	67.1	185.0
15042090	Demás grasas y aceites de pescado	37.4	14.1	39.6	0.4	0.5					17.0	109.0
20059910	Alcachofas	59.1		0.7							28.4	88.3
20059990	Las demás hortalizas y mezclas	44.5		1.7	1.3						12.2	59.7
16052000	Preparaciones y conservas de camarones y langostinos	58.9		0.6			0.5				20.9	80.9
09042010	Paprika (Capsicum annum)	33.5			0.6			19.2			16.2	69.5
03042990	Filetes congelados	34.8	2.8	1.6		10.0	0.0	0.2			8.8	58.2
07031000	Cebollas frescas	45.5			0.5						16.7	62.7
08052090	Clementina wilking	11.4	0.1	3.2				0.0			13.3	28.0
	Resto	523.0	60.5	43.9	95.3	15.4	58.8	9.9	2.0	1.7	1,487.1	2,297.6

Fuente: SICEXT - Secretaría General de la CAN. Elaboración Propia

Exportaciones peruanas de principales productos agrícolas y pesqueros a países con acuerdos comerciales de Asia Pacífico												
(Millones de USD)												
Año 2012												
Subpartida	Descripción	EEUU	China	Canadá	Chile	Corea	Japón	México	Tailandia	Singapur	Resto	Total
	<b>Total</b>	<b>1,346.4</b>	<b>1,127.4</b>	<b>179.0</b>	<b>227.4</b>	<b>115.7</b>	<b>275.2</b>	<b>43.4</b>	<b>45.1</b>	<b>4.1</b>	<b>4,191.6</b>	<b>7,555.3</b>
23012011	Harina de Pescado		886.2	14.9	71.5	5.4	163.7		1.9		626.4	1,770.0
09011190	Café sin tostar	187.1		36.1	3.5	30.9	7.4	4.0			753.0	1,022.0
08061000	Uvas frescas	71.9	30.1	5.5		9.1		0.0	15.4	0.6	233.9	366.5
07092000	Espárgagos frescos o refrigerados	211.0	0.0	2.8	1.7	0.5	5.3	1.2		0.4	120.2	343.1
08044000	Aguacates (paltas)	25.9	0.0	3.3	0.9		0.0				105.4	135.5
08104000	Arándanos rojos	0.0		0.0					0.0	0.0	0.5	0.5
08045020	Mangos	34.4	0.0	4.6	1.8	0.0		0.0			76.5	117.3
03074900	Jibias y globitos calamares		22.3			9.9	8.9	6.1	24.3		166.6	238.1
18010019	Cacao en grano	3.9		0.1		0.0	0.0	2.9		0.3	57.5	64.7
15042010	Grasas y aceites de pescado		8.7	23.1	60.8	1.1	16.3				323.3	433.3
08030012	Plátanos tipo cavendish valery	16.6		1.4		1.6	4.5				57.8	81.9
16059090	Preparaciones y conservas de moluscos		112.5			28.4	5.2			0.3	21.0	167.4
20056000	Espárgagos preparados	34.1		2.5	1.2		1.2				105.3	144.3
10089019	Quinua	21.3		1.6	0.2		0.3	0.1	0.0	0.0	8.1	31.6
15042090	Demás grasas y aceites de pescado	36.9	17.2	39.4	0.3	0.5					14.0	108.3
20059910	Alcachofas	58.4		1.6						0.1	54.0	114.1
20059990	Las demás hortalizas y mezclas	42.4		1.3	0.8						10.5	55.0
16052000	Preparaciones y conservas de camarones y langostinos	30.7		0.0			0.1				15.2	46.0
09042010	Paprika (Capsicum annum)	44.3			1.2			17.0			42.6	105.1
03042990	Filetes congelados	35.4	1.6	3.3		5.0	1.2	0.0			16.2	62.7
07031000	Cebollas frescas	38.9			0.4						15.1	54.4
08052090	Clementina wilking	0.9	0.0	0.1				0.0			2.1	3.1
	Resto	452.3	48.7	37.3	83.1	23.3	61.1	12.2	3.5	2.4	1,366.5	2,090.4

Fuente: SICEXT - Secretaría General de la CAN. Elaboración Propia

Exportaciones peruanas de principales productos agrícolas y pesqueros a países con acuerdos comerciales de Asia Pacífico												
(Millones de USD)												
Año 2008												
Subpartida	Descripción	EEUU	China	Canadá	Chile	Corea	Japón	México	Tailandia	Singapur	Resto	Total
	<b>Total</b>	<b>869.3</b>	<b>861.5</b>	<b>117.2</b>	<b>142.1</b>	<b>63.0</b>	<b>205.4</b>	<b>41.0</b>	<b>6.4</b>	<b>2.2</b>	<b>2,681.0</b>	<b>4,989.1</b>
23012011	Harina de Pescado		736.7	23.7	29.2	1.0	139.7		1.6		475.5	1,407.4
09011190	Café sin tostar	157.4		15.9	4.3	21.7	9.1	2.7			431.7	642.8
08061000	Uvas frescas	19.1	7.8	1.1		0.0		0.0	0.7	0.4	57.3	86.4
07092000	Espárgagos frescos o refrigerados	145.1		0.7	0.9	0.0	1.2	0.7			83.7	232.3
08044000	Aguacates (paltas)	0.4		0.9	0.2		0.0				67.3	68.8
08104000	Arándanos rojos	0.0		0.0					0.0	0.0	0.0	0.0
08045020	Mangos	26.9	0.1	2.7	0.2	0.0		0.0			36.2	66.2
03074900	Jibias y globitos calamares		18.8			10.8	11.7	1.4	1.5		80.4	124.6
18010019	Cacao en grano	0.7		0.1		0.0	0.5	0.0		0.0	16.5	17.8
15042010	Grasas y aceites de pescado		1.4	24.1	70.5	0.4	6.8				207.2	310.4
08030012	Plátanos tipo cavendish valery	14.0		0.0		0.0	4.2				27.4	45.6
16059090	Preparaciones y conservas de moluscos		67.9			15.0	1.6			0.1	15.8	100.4
20056000	Espárgagos preparados	37.7		1.5			0.1				143.1	182.4
10089019	Quinua	3.2		0.1	0.0		0.4	0.1	0.0	0.0	1.3	5.1
15042090	Demás grasas y aceites de pescado	25.8	7.0	20.2	0.0	2.8					12.1	67.9
20059910	Alcachofas	51.9		1.7							29.1	82.7
20059990	Las demás hortalizas y mezclas	24.7		1.0	0.4					0.0	11.6	37.7
16052000	Preparaciones y conservas de camarones y langostinos	0.0		0.0			0.0				0.1	0.1
09042010	Paprika (Capsicum annum)	54.7			2.3			24.3			43.7	125.0
03042990	Filetes congelados	15.0	1.8	1.2		6.8	2.0	0.4			9.0	36.2
07031000	Cebollas frescas	17.3			0.1						3.4	20.8
08052090	Clementina wilking	0.0		0.0				0.0			0.0	0.0
	Resto	275.4	20.0	22.3	34.0	4.5	28.1	11.4	2.6	1.7	928.4	1,328.5

Fuente: SICEXT - Secretaría General de la CAN. Elaboración Propia

b) En cuanto a productos:

- El producto más vendido a todos los mercados es “uvas frescas”. Éstas se comercializan con gran relevancia en: China, Corea, Singapur, Tailandia, Canadá, Estados Unidos y México.
- Los espárragos tienen como importante destino comercial Japón, Singapur y Estados Unidos.
- Las exportaciones de arándanos han repuntado a un ritmo vertiginoso en los últimos 3 años en mercados como Singapur, Tailandia y Estados Unidos.
- Las uvas frescas, arándanos y los productos del sector pesquero tienen presencia exportadora en varios países, por lo que se demuestra una importante capacidad logística para exportar, aprovechando economías de escala.
- La harina de pescado tiene gran demanda en China, Japón, Tailandia y Chile.
- Las jibias, calamares, aceites de pescado, algas marinas cuentan con demanda desde China, Corea, Japón, Tailandia, Canadá, Chile y México.
- Destaca el mercado de Chile como un destino importante de productos agroindustriales, es decir, con un mayor componente de valor agregado.
- Previa a 2011, las subpartidas que se mencionan a continuación no figuraban con ventas externas, pero en los últimos cinco años, registran exportaciones incipientes, aunque con tendencia a ganar mayor presencia en los mercados de Asia Pacífico, a saber:

- Cebollas (06011000),
- Tomates frescos (07020000),
- Arándanos (08104000),
- Granadilla (08109010),
- Chirimoya (08109020),
- Edulcorantes (21069060)
- Demás pescados salados (03056900), y
- Preparaciones y conservas de camarones (16052000).

#### **IV.4. Oportunidades derivadas de los acuerdos comerciales**

##### **IV.4.1. Protocolos fitosanitarios por productos**

Merecen especial atención las medidas de equivalencia y reconocimiento mutuo establecidas en los acuerdos comerciales y que tienen como punto de partida las definiciones contenidas en el Codex y el Comité MSF de la OMC, donde se especifica. Merecen especial atención las medidas de equivalencia y reconocimiento mutuo establecidas en los acuerdos comerciales y que tienen como punto de partida las definiciones contenidas en el Codex y el Comité MSF de la OMC, donde se especifica.

que “la equivalencia es el estado en que las medidas sanitarias o fitosanitarias aplicadas por un país exportador, aunque sean diferentes de las medidas aplicadas en un país importador, alcanzan el nivel apropiado de protección sanitaria o fitosanitaria del país importador” (MINCETUR, 2015). En el caso del sector agroexportador, los protocolos sanitarios constituyen la herramienta más utilizada.

Los protocolos o planes de trabajo sanitarios se aplican de manera diferenciada dependiendo del mercado de destino. Si bien la suscripción de un protocolo sanitario no se circunscribe a que exista un acuerdo comercial, cuando la coordinación por parte de los grupos de expertos se ha realizado en el marco de las negociaciones o de implementaciones de éstos, su establecimiento se ha dado de manera más rápida y efectiva.

En el caso peruano, para aquellos países con los cuales se han firmado protocolos sanitarios, la comercialización de los productos se ha ido incrementando, además, ha permitido aprovechar las economías de escala y se han diversificado las exportaciones a diversos mercados de destino, tal como se evidencia en los cuadros presentados en secciones anteriores.

Un protocolo sanitario en el Perú es un documento oficial firmado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), en su calidad de ente autorizado actuando como país exportador, interesado en realizar un intercambio comercial de productos agrícolas.

En la actualidad, los protocolos sanitarios vigentes, suscritos por SENASA con autoridades sanitarias de los países abordados son:

**Cuadro 5**  
**Protocolos sanitarios acordados por SENASA a los principales mercados de destino de la región Asia Pacífico**

PAÍSES	PLAN DE TRABAJO	DEPARTAMENTOS AUTORIZADOS
Estados Unidos Chile, México, Nueva Zelanda, China	Mango	Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca.
Estados Unidos	Cítricos	Ancash, Arequipa, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura.
	Paltas	Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Ayacucho, Moquegua, Tacna
	Pimientos frescos	Todos

Chile	Tomate fresco desde cultivos bajo mallas antiáfidos	Todos
	Palta fuerte	La Libertad, Lima, Ica, Moquegua
	Palta Hass	La Libertad, Lima, Ica, Moquegua, Arequipa, Tacna
	Cítricos	Lima, Ica.
Chile y China	Arándanos	Todos
México	Mandarinas o tangerinas y sus híbridos	Todos
China	Uva fresca	Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Ica.
	Cítricos	Piura, Lambayeque, Lima, Ica, Junín
	Espárragos frescos	Todos
China y Japón	Palta Hass	Todos

Fuente: SENASA. Elaboración: Propia

A la fecha, el SENASA ha acordado más de 25 protocolos sanitarios y fitosanitarios para una variedad de productos como mangos, palta hass, palta fuerte, cítricos, arándanos, entre otros, hacia diferentes mercados de destino como Estados Unidos, Japón, Chile, México, Nueva Zelanda, Argentina, Bolivia, China y Portugal.

De esta manera, si bien en la práctica, el aprovechamiento efectivo de un acuerdo comercial se da en los protocolos sanitarios acordados por las autoridades competentes de las Partes, se puede presumir que la ausencia de compromisos de coordinación efectiva en los acuerdos comerciales antes mencionados podría dilatar el aprovechamiento de la preferencia acordada para los productos agrícolas.

A manera de ejemplo podemos citar algunos casos emblemáticos en las exportaciones agrícolas peruanas. En efecto, el ingreso de la palta hass al Japón estuvo condicionado a estos protocolos sanitarios, en la medida que, pese a la entrada en vigor del acuerdo en el 2012, recién se tuvo un acceso real a dicho mercado en el primer trimestre del 2015.

Valverde (2016) señala que, si bien los países han acordado estandarizar la mayor cantidad de normas posibles, en la práctica esto puede variar significativamente debido a los estrictos controles de las sustancias activas utilizadas en cosecha, postcosecha, cultivo, etc.

Señala además que, cuando la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China (AQSIQ) y el SENASA firmaron en el año 2005 un plan de trabajo para controlar ocho plagas cuarentenarias, el ingreso del mango al referido mercado se consolidó. Situación similar se repite en el marco del AAE Perú-Japón en el año 2010. Sin embargo, pese a la existencia de estos mecanismos, Corea del Sur no permitió el ingreso del mango a su mercado hasta noviembre de 2015, luego de 3 años de trabajos técnicos entre autoridades sanitarias de ambos países.

#### **IV.4.2. Experiencias exitosas de productos competitivos**

En el caso de las exportaciones de uva, éstas tienen como principal destino a Estados Unidos y en la primera parte del año se han consolidado en el segundo lugar de nuestras exportaciones agropecuarias. Cabe destacar además que, según cifras del Centro de Comercio Internacional (CCI), en 2016 el Perú logró posicionarse como el sexto proveedor de uvas frescas a nivel global.

Según señala COMEX Perú (2017), el buen desempeño de las exportaciones de uvas frescas en los últimos años, las ha posicionado como uno de los principales productos de exportaciones no tradicionales, superando, en el año 2016, a los espárragos y las paltas. Ese hecho no ha sido casual, por el contrario, ha constituido un esfuerzo conjunto por años del sector público y privado peruano que han protagonizado un proceso de planificación e innovación que ha impulsado la productividad del sector.

Especial atención merecen las iniciativas que se han desarrollado por parte del Estado. En Piura, al norte del país, se han desarrollado proyectos de irrigación tales como Chira-Piura y Olmos que han contribuido a extender los terrenos disponibles para cosechar. Según refiere COMEX (2017) a partir de un informe del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias (SIEA) del Ministerio de Agricultura del Perú (MINAGRI), en 2005, en la Región Piura no se sembraba uva y hoy en día es el líder del país.

De otro lado, el sector privado ha invertido en la construcción de plantas de procesamiento y apostó por experimentar con una diversidad de semillas.

Rosario Bazán, gerente general de Danper Trujillo S.A.C, empresa agroindustrial del Perú con capital danés y peruano, en una entrevista al diario El Comercio de Perú en 2015, señaló:

Si no tuviésemos un clima favorable para las inversiones, ni la estabilidad que tenemos para poder hacer las proyecciones, si no tuviésemos un marco jurídico legal que se mantenga y garantice el crecimiento de las inversiones,

obviamente no estaríamos creciendo. Pienso que uno de los puntos que más ha impulsado el crecimiento que tenemos, y que es una historia de éxito, es haber firmado y ejecutado los tratados de libre comercio, que le han dado a nuestro país y, en el caso del sector orientado a la exportación, la estabilidad para poder desarrollar inversiones a largo plazo. El horizonte para inversiones en frutales es alrededor de 20 años como mínimo, entonces es importante que en el tiempo puedas hacer proyecciones basadas en reglas de juego que necesitan ser estables y respetadas a lo largo del proyecto.

Ante la pregunta de cuáles son los problemas actuales que consideraba podrían desincentivar la inversión, mencionó:

El principal cuello de botella es la infraestructura y seguidamente la escasez de profesionales en general, técnicos y de nivel universitario. En todos los niveles estamos teniendo un déficit de capital humano porque el crecimiento se está dando a un paso acelerado y de pronto nos damos cuenta que los institutos técnicos no son suficientes y los jóvenes que se gradúan de estos institutos no cuentan con las competencias y capacidades que exigen las empresas.

Otro ejemplo exitoso es la exportación de espárragos. El Perú es el principal proveedor de espárragos en el mundo seguido por México y Estados Unidos. Según COMEX Perú (2017), el sector agro enfrenta grandes retos tales como la informalidad de la fuerza laboral agrícola y la necesidad de una mejora en la infraestructura para reducir los costos logísticos del sector.

En este contexto la AP, como un área de integración progresiva para la circulación de bienes, servicios, capitales y personas, potenciaría el uso de cadenas regionales y globales de valor en los productos agroindustriales, en particular las orientadas al Asia Pacífico, mercado clave para que las exportaciones peruanas se diversifiquen y mantengan así un crecimiento sostenido.

Es importante destacar que la creación de las cadenas regionales de valor se logra como resultado de la acumulación de origen: una de las mayores ventajas de este Acuerdo, sumado a las reglas de origen únicas que apuntan a una mayor integración comercial. Así, este bloque comercial se potencia en su capacidad de colocar sus productos en el mercado asiático, más aún porque se logra una cadena de valor por parte de los miembros del acuerdo.

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017) para los inversionistas extranjeros la AP es un mercado atractivo por contar con reglas de juego claras, además de crear desafíos como en políticas de innovación, productividad, diversificación y la integración de cadenas de valor ya mencionadas en párrafos anteriores.

Es así como la Alianza del Pacífico es una integración profunda del comercio entre Chile, Colombia, México y Perú, integración que adecúa la visión del esquema tradicional que para el Perú fue una limitación en el proceso de integración. Este Acuerdo, permite de manera más efectiva lograr lo que se venía buscando sin un resultado tangible.

## **V. CONCLUSIONES**

Los acuerdos comerciales suscritos por el Perú han “abierto camino” para colocar los productos agropecuarios del Perú en distintos mercados. Han permitido crear condiciones de estabilidad jurídica que ofrece un horizonte de largo plazo para atraer la inversión extranjera directa en el sector.

Ello se evidencia en el aprovechamiento que vienen haciendo empresas representativas del sector agropecuario del país, que están utilizando los mecanismos previstos en los acuerdos comerciales para la consolidación de sus productos en el mercado asiático y han basado sus negocios e inversiones a partir del horizonte que la estabilidad jurídica y previsibilidad que los tratados comerciales les proporciona. En efecto, la reducción arancelaria y el uso de las reglas de origen han permitido mejorar las condiciones de acceso a los mercados del Asia Pacífico.

Se comprueba además que la existencia de compromisos en materia sanitaria y fitosanitaria y lo relativo a los mecanismos de OTC, tanto para la coordinación como para la elaboración de protocolos sanitarios, son claves para la consolidación del ingreso de los productos agrícolas una vez suscrito el acuerdo comercial.

En este contexto ha surgido la AP conformada por Colombia, México, Chile y Perú. Este esquema se define a sí mismo como una iniciativa de integración profunda orientada a aprovechar aún más las oportunidades del mercado ampliado que están generando. Es de destacar que se han constituido como un mecanismo de integración comercial sui generis, que va más allá de esquemas de integración clásicos definidos como zonas de libre comercio, unión aduanera y mercado común que han marcado la integración de América Latina. Así, se alejan de definiciones que en el pasado limitaron mayores avances en esquemas de integración de la CAN o acuerdos en el marco de ALADI (a modo de ejemplo, como ha sido la definición de un arancel externo común).

La Alianza del Pacífico potencia de manera integrada los mecanismos de acceso a mercados y reglas de origen de manera efectiva. Además, cuenta con instrumentos que fortalecen una integración con miras a insertarse en los mercados del AP, principalmente a través de la acumulación de origen y las disposiciones sanitarias, fitosanitarias y de obstáculos técnicos al comercio. A diferencia de esquemas de



integración precedentes, se están diseñando instrumentos comerciales para contar con una libre movilidad de bienes y servicios efectiva; con compromisos adicionales de carácter institucional y de formación de capital humano tales como capacitación, pasantías, becas y programas de trabajo. Además, cuenta con elementos de especial importancia para el impulso de los sectores analizados que se ven complementados con mecanismos de inversión y de vinculación de mercados de capitales que, en otros esquemas de integración no se habían presentado en América Latina.

De otro lado, se puede concluir también que la profusión de grandes acuerdos comerciales como la AP, demuestra el dinamismo productivo, comercial y de inversiones que se viene presentando en la región y que, como queda manifiesto en la Declaración de Lima de Líderes de APEC, serán los puntos de partida para la consolidación de un área de libre comercio en la región Asia Pacífico.

Se aprecia también que, para maximizar las ventajas que otorga la AP y en general la apertura comercial, dichos acuerdos deben ir de la mano con una política comercial que permita impulsar las oportunidades, tanto a nivel de promoción comercial como de desarrollo de la oferta exportable. En el caso del Perú, el PENX se ha constituido en la herramienta clave, sin embargo, existe una agenda interna en la que el MINCETUR se encuentra avocado.

Nuestro estudio demuestra que la suscripción de acuerdos comerciales ha generado las condiciones para impulsar la inversión del sector privado, lo cual ha permitido que empresas representativas del sector agropecuario, tanto peruanas como del exterior, han sabido aprovechar las ventajas de estabilidad jurídica y previsibilidad proporcionadas por los acuerdos comerciales.

Si bien nuestro análisis no ha tenido como objetivo la identificación de cadenas de valor, es de reconocer que la dinámica existe y las condiciones que han propiciado los acuerdos comerciales han contribuido significativamente, sin ser estos objetivos propios en las negociaciones. En la práctica, las cadenas de valor regionales existentes se han llevado a cabo en forma espontánea, por el propio aprovechamiento de los acuerdos comerciales por parte de agentes del sector privado y se han potenciado por operadores de comercio exterior (CEPAL, 2014).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, M. (2012). Herramientas para el análisis del aprovechamiento de acuerdos comerciales: El caso del tratado entre Chile y los Estados Unidos. (Serie Comercio Internacional 117). Recuperado de Comisión Económica para América Latina y el Caribe:[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4347/1/S1200699\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4347/1/S1200699_es.pdf)

CEPAL (2014). Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas, Naciones Unidas, Santiago Chile.

Diario Correo. MINCETUR: Perú consigue más inversión por integrar Alianza del Pacífico. Fecha de recuperación: 20.07.2017  
<https://diariocorreo.pe/economia/mincetur-peru-consigue-mas-inversion-por-integrar-alianza-del-pacifico-775644/>

Diario El Comercio de Perú. Entrevista a Rosario Bazán, gerente general de DANPER Trujillo S.A.C. Fecha de Recuperación: 20.07.2017. <http://www.danper.com/blog/el-comercio-entrevista-gerente-danper-rosario-bazan/>

Guevara, Ernesto y Valverde, Marcelo. (2015) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la OMC y los Tratados de Libre Comercio. [diapositivas de Power Point]. Fecha de Recuperación: 20.07.2017 [http://repositorio.promperu.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/889/Medidas\\_sanitarias\\_fitosanitarias\\_omc\\_tratados\\_libre\\_comercio\\_2015\\_keyword\\_principal.pdf?sequence=1](http://repositorio.promperu.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/889/Medidas_sanitarias_fitosanitarias_omc_tratados_libre_comercio_2015_keyword_principal.pdf?sequence=1)

INACAL. (2014). Sistema Nacional de Calidad. Instituto Nacional de la Calidad del Perú Recuperado de: <http://www.inacal.gob.pe/principal/categoria/sistema-nacional-de-calidad>

Paredes, R. (2010). Introducción al comercio internacional peruano. (O ¿En defensa de éste? En E. Guevara y F. Novak (comp.) El Perú y el comercio Internacional (pp. 9-36). Lima: Fondo Editorial PUCP.

Perú. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2003). Plan Estratégico Nacional Exportador 2003-2013. Recuperado de: <https://www.mincetur.gob.pe/comercio-exterior/plan-estrategico-nacional-exportador/penx-2003-2013/>

Perú. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2015). Plan Estratégico Nacional Exportador 2025. Recuperado de: [https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio\\_exterior/plan\\_exportador/Penx\\_2025/PENX\\_FINAL\\_101215.pdf](https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/plan_exportador/Penx_2025/PENX_FINAL_101215.pdf)

Perú. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017) Acuerdo de Asociación Transpacífico - TPP. Fecha de recuperación: 20.07.2017. Recuperado de: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=191&Itemid=210](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=191&Itemid=210).

Perú. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdo de Complementación Económica - ACE 38 Ampliado, Acuerdo de Libre Comercio Perú-Chile. Decreto Supremo N° 010-2009-MINCETUR. Diario Oficial El Peruano, Fecha de recuperación: 20.07.2017. Recuperado de <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe>

Perú. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.. Acuerdo de Complementación Económica - ACE 67, Acuerdo de Integración Comercial Perú-México. Fecha de recuperación: 20.07.2017. Recuperado de <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe>

Perú. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos. Resolución Legislativa N° 28766, Diario Oficial El Peruano. Fecha de recuperación: 20.07.2017. Recuperado de <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe>

Perú. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Fecha de recuperación: 20.07.2017. Recuperado de: <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe>

Perú. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (Comprehensive and Progressive Agreement for Transpacific Partnership – CPTPP. Fecha de recuperación: 06.04.2018. Recuperado de: <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe>

Plummer, M. G., Cheong, D. y Hamanaka, S. (2010). Methodology for Impact Assessment of Free Trade Agreements. Mandaluyong City: Asian Development Bank.

Uvas con “pepa” (03-09 de abril de 2017). En Semanario ComexPerú No. 886. Recuperado de <http://www.comexperu.org.pe/media/files/semanario/semanario%20comexperu%20886.pdf>

SENASA Protocolos y/o planes de trabajo para exportaciones o importaciones de productos vegetales. Fecha de recuperación: 15.08.2017. Recuperado de: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/manuales-de-procedimiento-protocolo-y-planes-de-trabajo/>

Valverde, M. (2016). Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, ¿Barreras al Comercio?: el Caso Peruano en el Asia-Pacífico. Journal of Business, Universidad del Pacífico. Vol.8{1}: 35-56.